

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

**EQUIPARAR PODERES DE LAS MUJERES EN LA ESFERA PÚBLICA Y
PRIVADA; CLAVE PARA ROMPER EL TECHO DE CRISTAL**

*EQUALIZING THE POWERS OF WOMEN IN THE PUBLIC AND PRIVATE
SPHERE; KEY TO BREAKING THE GLASS CEILING*

*IGUALAR OS PODERES DAS MULHERES NA ESFERA PÚBLICA E PRIVADA;
CHAVE PARA QUEBRAR O TETO DE VIDRO*

Dra. Martha Cecilia Jaramillo Cardona¹

(Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México)

Dra. Lilia Esther Villanueva Martínez²

(Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México)

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2021

Fecha de aceptación: 19 de noviembre de 2021

RESUMEN

La visión de género debe ser considerada para el diseño de cualquier política pública como una prioridad debido a que la participación femenina aparece en todas las esferas de la sociedad, a veces disminuida, y en otras ocasiones con papeles protagónicos, hechos que van de la mano con una lucha constante por encontrar reconocimiento. Sin embargo,

¹ Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en estudios regionales por el Colegio de la Frontera Norte de México. Maestría en desarrollo Regional de la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá Colombia. Lic. En Trabajo Social por la Fundación Universitaria Monserrate, Bogotá, Colombia. Docente e investigadora de tiempo completo de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) en la ciudad de Tijuana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Reconocimiento Perfil Deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Secretaría de Educación Pública, México. E-mail: martha.jaramillo@uabc.edu.mx
ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0002-8091-0551>

² Doctora en Estudios en Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California, México. Maestría en Mercadotecnia por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México y Lic. En Economía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Docente de la Universidad de Baja California (UABC) Campus Tijuana y Docente de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas 1.
E-mail: villanueva.lilia@uabc.edu.mx

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

aquellas quienes interpretan las representaciones principales coinciden en el constante pugilato entre géneros y la doble jornada de trabajo. El siguiente artículo desea recrear esta situación de las mujeres a través del resultado de 700 encuestas aplicadas en tres localidades de Tijuana, Baja California en México, donde se coincide a través de las protagonistas, que ejercer el liderazgo, no siempre es fácil de alcanzar por la falta de tiempo, conocimiento o simplemente porque no se les permite, debido al entorno donde están inmersas. El desarrollo del tema estará acompañado de la literatura disponible donde se tomarán los acuerdos internacionales de la visión de género en el diseño de políticas y la forma como México al mismo tiempo ha respondido a estos compromisos internacionales a partir de la promoción de leyes, programas, proyectos, empezando con la cuota de género en los espacios políticos.

Palabras clave: Poder, mujeres, género, política pública, equidad y participación.

ABSTRACT

The gender vision should be considered a priority for the design of any public policy because female participation appears in all spheres of society, sometimes diminished, and at other times with leading roles, facts that go hand in hand with a constant struggle to find recognition. However, those who interpret the main performances agree in the constant struggle between genders and the double working day. The following article wishes to recreate this situation of women through the result of 700 surveys applied in three localities of Tijuana, Baja California in Mexico, where it is agreed through the protagonists, that exercising leadership is not always easy to achieve by the lack of time, knowledge or simply because they are not allowed, due to the environment where they are immersed. The development of the topic will be accompanied by the available literature where international agreements on the gender vision will be taken in the design of policies and the way how at the same time Mexico responded to these international commitments through the promotion of laws, programs, and projects, starting with the gender share in political spaces.

Keywords: Power, women, gender, public policy, equality, and participation.

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

RESUMO

O gênero deve ser considerado uma prioridade na formulação de qualquer política pública, pois a participação feminina aparece em todas as esferas da sociedade, ora diminuída, ora como protagonistas, fatos que caminham lado a lado numa luta constante por reconhecimento. No entanto, quem interpreta os principais desempenhos coincide na luta constante entre os sexos e na dupla jornada de trabalho. O artigo a seguir pretende recriar essa situação das mulheres por meio do resultado de 700 pesquisas aplicadas em três localidades de Tijuana, na Baja Califórnia, no México, onde é consensual, por meio das protagonistas, que o exercício da liderança nem sempre é fácil de conseguir pela falta de tempo, conhecimento ou simplesmente porque não são permitidos, devido ao ambiente onde estão imersos. O desenvolvimento do tema será acompanhado pela literatura disponível onde os acordos internacionais sobre a visão de gênero serão considerados na formulação de políticas e a forma como o México tem, ao mesmo tempo, respondido a esses compromissos internacionais por meio da promoção de leis, programas, projetos, a começar pela cota de gênero nos espaços políticos.

Palavras-chave: Poder, mulheres, gênero, políticas públicas, equidade e participação.

Cómo citar: Jaramillo Cardona, M.C. y Villanueva Martínez, L. E. (2021). Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal. *Revista Pares*, 1(2), 78-106.

¿QUIÉN CONSTRUYE LA DEFINICIÓN DE GÉNERO?

La búsqueda de la igualdad del género femenino es el resultado de constantes indagatorias sobre el rol que una mujer debe desempeñar en la esfera económica, política, social y cultural, pero no en el hogar porque ella misma ha definido a través de la experiencia, su papel en la vida doméstica. Sin embargo, la visión de equidad de género debe ser analizada desde dos niveles; el nivel macro, referido a la construcción social del género, que constituye un problema de opresión, inequidad, oposición y exclusión en la

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

vida pública y la parte micro referida a las interacciones diarias que la mujer maneja frente a su entorno inmediato y frente a ella misma (Alvesson et al., 2009: 22).

Para Deere y León (2002) género es “un sistema de relaciones culturales entre los sexos, es una construcción simbólica establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual”. El género está relacionado de forma social y cultural con el sexo, por una parte, es una construcción a partir de las características fisiológicas y por la diferencia a partir de las características culturales y sociales. El sexo se hereda, está determinado por los cromosomas, los genes, la estructura externa genital y la apariencia física (Owen et al., 2009); mientras que el género es una construcción socio-cultural (Arcos et al, 2018). Lamas (1999) señala que la diferencia fisiológica es una condición, pero no suficiente para determinar el género. Es en el mundo de la formación de ideas sociales y culturales donde se crean las características; la disimilitud entre hombre y mujer variará en función de la cultura y se modificará en el transcurso del tiempo (Lamas, 1986). La reproducción de la posición femenina frente a la masculina, es una conducta aprendida en la esfera familiar, social y cultural que va reproduciéndose y por lo tanto, aceptándose, tanto por hombres como por mujeres; donde la postura androcéntrica rige todas las esferas (Arcos et al, 2018; Lázaro et al., 2007; Peach et al., 2007).

Tanto para Jusidman, 2009 como para Lamas 1999 el concepto de género es una construcción social y cultural que delimitará la posición de cada hombre y mujer, en el ámbito económico, profesional, institucional y social, esto es, la formación subjetiva del género la determinará el rol que desempeñará en todos los espacios. La construcción del término “género” desde la perspectiva cultural permite asociar no únicamente a los hombres y mujeres como tal, sino con características, creencias, acciones y comportamientos diferentes entre ellos. La agrupación va a dar características de ventaja competitiva de uno respecto al otro articulando así relaciones de tensión entre ambos grupos, esto es, estableciendo relaciones de poder.

Estudiar al género supone conocer el comportamiento entre el hombre y la mujer, la mujer frente a la mujer y el hombre frente al mismo hombre, porque las conceptualizaciones del género se construyen mediante la visión de estos dos seres frente a sí mismos y frente al otro entorno, al universo de actividades que les permite construir en el imaginario colectivo esas relaciones inequitativas. “Los sistemas de género/sexo son

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómofisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general, al relacionamiento entre las personas” (Barbieri, 2000: 114). Así se crea la identidad masculina y la identidad femenina, con características únicas, diferentes, pero esas diferencias no implican que deban ser desiguales, que uno debe ser superior al otro, simplemente diferentes.

En ese orden de ideas y citando a Mies, es importante resaltar, que en esta lucha por el reconocimiento de esa igualdad, se han generado los movimientos feministas, cita esta autora:

“el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) es, tal vez, el movimiento más controvertido, así como el más amplio y de mayor alcance, de los nuevos movimientos sociales porque su simple existencia provoca a la gente, la «cuestión de la mujer» conduce invariablemente a reacciones altamente emocionales por parte de los hombres y de muchas mujeres. La razón de ello es el hecho de que el movimiento de mujeres no dirige la mayor parte de sus exigencias hacia algún agente externo, como el Estado o los capitalistas, como hacen muchos otros movimientos, sino que en sí mismo se dirige en esencia al ser humano, apuntando a lo más íntimo de sus relaciones personales, la relación entre mujeres y hombres, con la mirada puesta en cambiar estas relaciones” (Mies, 1999:39).

Sin duda alguna, este movimiento, llevó a las mujeres a descubrir que sus problemas, aparentemente únicos y personales, eran los problemas de todas las mujeres; que eran, de hecho, un problema social y político. Las nuevas dudas e intereses que surgieron, las nuevas inquietudes, el compromiso en la lucha contra la dominación masculina, frente al tratamiento enfermizo y la humillación que recibían las mujeres y contra la perduración de la desigualdad entre sexos creó un nuevo sentimiento de sororidad entre mujeres y proporcionó en los comienzos una inmensa fuente de fuerza, entusiasmo y euforia, que contribuyó a romper el estero que ha caracterizado la relación entre hombres y Mujeres (Mies, 1999).

Revista Pares- Ciencias Sociales -Vol. 1- N° 2 (Julio/diciembre 2021): 78-106- ISSN 2718-8582

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

En ese sentido, un ejemplo para el caso de México, de los logros que a través del tiempo las mujeres han ido conquistando, es la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres creada en el 2001. Esta ley conceptualizó al género como “los valores atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres” y la equidad de género la como:

[e]l principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (LINM, 2001)

Estas definiciones atribuyen al hombre y la mujer oportunidades en todos los ámbitos con las correspondientes diferencias sexuales como la fecundación, el embarazo, el parto y la lactancia. La Organización Internacional del Trabajo enfatiza en la libertad que poseen los hombres y las mujeres para desarrollar sus aptitudes sin opresión alguna de los estereotipos forjados por la sociedad (OIT, 2005).

La historia de la humanidad ha situado en desventaja a las mujeres, analizar el entorno público con perspectiva de género representará desagregar las diferencias entre hombre y mujer, en todos los planos (Lázaro et al., 2007); sin embargo, el desempeño doméstico y la crianza de los hijos no había sido cuestionado ni por ellas ni por su contraparte, la tutela femenina poseía las responsabilidades en su totalidad. La contraparte masculina, de manera histórica, se le asignó como principal actividad la transferencia de recursos monetarios, su postura de proveedor lo situó en el ámbito público (Faur, 2006).

Es a través de los diferentes roles que históricamente han desempeñado, que el tiempo de distribución destinado a las actividades productivas es diferente. Las mujeres destinan menor tiempo al trabajo productivo-remunerado, en tanto es mayor el número de horas en actividades extradomésticas; según el Centro de Investigación para la Mujer en Alta dirección (2013) las mujeres destinan cuatro horas más a las labores del hogar en comparación con los hombres. Pero las féminas conocen la doble jornada de trabajo que

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

realizan, están conscientes de ello; en la Encuesta Nacional sobre discriminación en México (2010), la pregunta ¿Quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja? Muestra como resultados que un 59.8 % de las mujeres señalan que se ocupan más de la casa, 18.9% mencionó a los dos como responsables de las labores domésticas, 7.3% les asignó las actividades a los hijos y 7.2% mencionó a la figura masculina. La transformación de equidad de género debe implicar un replanteamiento de las responsabilidades domésticas, es decir, equiparar actividades en el ámbito privado, íntimo donde comparten hombres y mujeres.

Tabla 1. Distribución porcentual de la población ocupada por sexo según la duración de la jornada de trabajo, 2021

	Total	Hombres	Mujeres
Ausentes Temporales con vínculo laboral	8,76	4,29	4,47
Menos de 15 horas	5,13	2,88	2,25
De 15 a 34 horas	3,32	1,76	1,56
De 35 a 48 horas	2,06	0,93	1,13
Más de 48 horas	2,91	1,14	1,77
No especificado	13,48	6,24	7,24

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Las mujeres se incorporan en el área productiva con el objetivo de incrementar los ingresos de la familia, pero esas actividades productivas remuneradas se logran vía incremento de la productividad en las actividades domésticas y de la crianza de los hijos para dar tiempo a las actividades productivas remuneradas. Los esfuerzos por la equidad de género surgieron a partir de dos conceptos históricamente contruidos y aceptados: “la mujer como responsable de las labores domésticas y de crianza de los hijos”.

Es necesario destacar como lo expone Rauber (2003), que la propuesta de género que reclama romper con esa cultura y con esa mentalidad, no es un cuestionamiento unidireccional de las mujeres hacia los hombres -aunque en cierto sentido lo es- sino hacia hombres y mujeres y, fundamentalmente, hacia las propias mujeres, en gran medida

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

reproductoras de los patrones patriarcal-machistas en la pareja, en el seno de la familia y en la vida social, política, económica, entre otros.

En esta discusión por definir género, es necesario dejar claro la asociación que se hace de forma inmediata con el sexo, por eso debemos trabajar para evitar esta confusión, dado que:

la fuerza de la costumbre hace ver, desde el lenguaje, al género como naturalmente igual al sexo y, con ello también a sus diferentes roles sociales. Sin embargo, diferenciar sexo y género es muy importante tanto para la lucha femenina como para un replanteo serio y consecuente del poder desde la perspectiva de su transformación democrático-popular, que busca la eliminación de las asimetrías sociales sobre la base de la equidad en lo económico, lo político, lo social, lo cultural, entre las clases, las etnias, y las relaciones entre los sexos. (Rauber, 2003: 10)

Esta visión es lo que genera discriminación y sesgos a la hora de trabajar y formular políticas sociales y públicas dirigidas al logro de la equidad de género.

EL ÁMBITO LABORAL COMO UNA FORMA DE AUTOVALORACIÓN FEMENINA: UNA VISIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN ESTE ESPACIO

Desde la perspectiva de Maslow (1943) quien, a partir de su obra una teoría de la motivación humana, presenta la llamada “*pirámide de Maslow*”, jerarquiza las necesidades de las personas y explica cómo los seres a medida que satisfacen sus necesidades aparecen otras que se esfuerzan por cubrir para después considerar otras, manteniendo el objetivo de lograrlas. En la base de la pirámide se ubica a las necesidades de homeostasis: alimentación, respiración, etc., en el siguiente renglón se ubican las referidas a la seguridad de empleo, de recursos, la salud y la propiedad privada; una vez cubiertas éstas aparecen las de afiliación o sociales referidas a cubrir las necesidades de compañía, de afecto y de participación social. En el siguiente renglón de manera ascendente, aparecen las de reconocimientos atribuidos al ego o a la autoestima de la

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

persona, este grupo de necesidades indica que toda persona necesita sentirse apreciada, tener prestigio, destacar dentro de su grupo social, sentirse autovalorada e implica el respeto a sí mismo. Las necesidades que se encuentran en la punta de la pirámide son las de autorrealización, en este nivel el ser humano desea trascender, dejar huella, desarrollar su propia obra. La pugna femenina por mejorar sus oportunidades de educación se refleja en las estadísticas de la educación superior, 21% de las graduadas son mujeres frente al 18% de hombres (Centro de Investigación para la Mujer en Alta dirección, 2013). Las oportunidades de desarrollo profesional, conducen a facilitar el acceso a la salud y frenar la violencia física y psicológica contra ellas. Ingresar a la educación en sus diferentes niveles permite a las mujeres mismas reestructurar el concepto de género donde la crianza de los hijos y las labores domésticas cubren de manera parcial sus necesidades de autorrealización.

Al desempeñar actividades productivas remuneradas, las mujeres buscan satisfacer las necesidades fisiológicas, así como poseer confianza en ella misma a través de adquirir servicios de salud y bienes materiales los cuales le dan seguridad para mantener el bienestar de sus hijos. En tanto se ha forjado la responsabilidad doméstica y de crianza de los hijos a las mujeres, la distribución del ingreso el paradigma construido, las mujeres mexicanas destinan 70% de sus ingresos a su familia y la comunidad, en tanto los hombres solo aportan entre 30% y 40% (Centro de Investigación para la Mujer en Alta dirección, 2013).

Con los avances en materia de equidad de género, la mujer se ha visto en la necesidad de lograr por ella misma la seguridad económica a través del desempeño de actividades remunerativas, de ser reconocida socialmente por sus actividades públicas, de tener redes de amistades ajenas a las de la familia, de aceptarse tal cual es y de valorarse por todas sus capacidades físicas y mentales. El trabajo que desempeñan les permite obtener ingresos mínimos para satisfacer las necesidades fisiológicas y a la vez, que les permita desarrollar sus actividades domésticas y de crianza de los hijos; según el Centro de Investigación para la Mujer en Alta dirección (2013), el 16% del sector empresarial está representado por mujeres. Es necesario resaltar aquí, que las características del propietario o propietaria de la unidad económica son diferentes.

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

Sin embargo, el espectro laboral público y el privado al cual se han sometido, ha impedido a las mujeres ascender de la misma manera que los hombres en el sector laboral, y participar en las mismas condiciones en cargos especialmente lo que tienen que ver con la participación política. De manera reciente, como parte de las reformas aplicadas al nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 14 de enero de 2008 donde se establece por primera vez las cuotas de género en espacios de representación política, cuotas que anteriormente se venían aplicando con la ecuación 70/30 en las candidaturas para las elecciones legislativas federales.

Dichas cuotas, expone Medina (2010), si bien han sido importantes en el propósito de aumentar la presencia de las mujeres en los espacios de representación política, al mismo tiempo, han resultado ser insuficientes y limitadas si se considera que aún no se logra contar siquiera en el Congreso Federal con una “masa crítica” de mujeres, esto es, una presencia mínima suficiente capaz de incidir de manera efectiva en la definición de la agenda pública y en la adopción de decisiones políticas, como primer paso hacia una distribución equitativa y equilibrada del ejercicio del poder entre mujeres y hombres.

A través de la historia han sido varias las mujeres (Ángela Acuña, Sor Juana Inés de la Cruz, Olympe de Gouges, Alice Paul, entre otras) que han iniciado luchas para alcanzar el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres, como el reconocimiento de los derechos políticos a través del sufragio femenino, las cuotas de género y la paridad democrática. Estas son muestras de las diversas luchas que las mujeres han tenido que ir librando para lograr la equidad. En este sentido, para visualizar la forma tan lenta como se han vivido estos procesos basta con ver los años que se lleva el país pionero en el reconocimiento del sufragio femenino Nueva Zelanda, donde las mujeres pudieron votar y ser electas desde 1893, en contraste con Kuwait quien apenas reconoció los derechos políticos de las mujeres en 2005 (Medina, 2010).

En este sentido Corte Ríos (2010) llama la atención de la necesidad de tener en mente que las cuotas de género establecidas en México en el 2008 (60/40), no son un techo máximo, sino solo un piso mínimo para garantizar el avance de las mujeres y cerrar las brechas de desigualdad en el ámbito político. Expone Corte Ríos, en este mismo texto, que es necesario dejar claro que las cuotas de género forman parte de un sistema

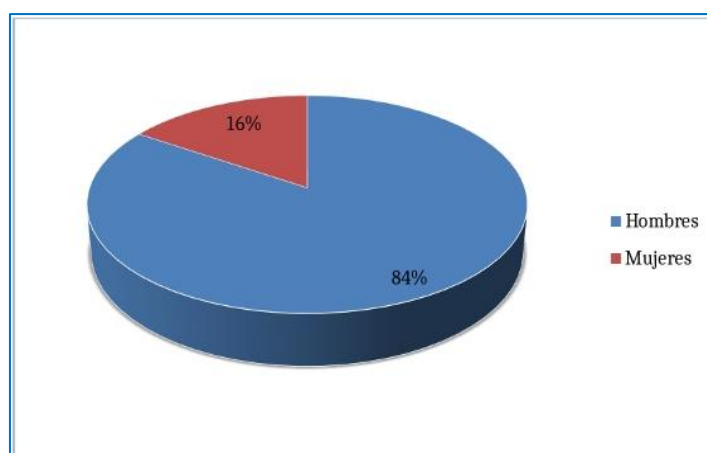
Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

insuficiente y limitado que aún no logra una justa participación de las mujeres en los espacios de representación política. Señala la autora que es fundamental asumir que la democracia solo contraerá un significado verdadero y dinámico cuando a través de las políticas públicas y la legislación nacional se opte por mujeres y hombres con equitativa consideración a los intereses y necesidades de ambas mitades de la población y de aquí, a la democracia paritaria que garantice la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

El avance en la cuota de género en México presenta un panorama alentador con la reforma de la Ley general de instituciones y procedimientos electorales del 2014, donde se aprueba la paridad de género 50/50 de candidaturas mujeres y hombres diputados y senadores propietarios y suplentes de un mismo género. En este sentido, en el sexenio del mandato presidencial de Peña Nieto (2012-2018), se presentan matices positivos y negativos en cuanto a la representación de las mujeres tanto en los escenarios políticos como en cargos públicos de alto nivel. En lo que se refiere al gabinete presidencial de este sexenio, la presencia de las mujeres continuó siendo muy baja 16%, frente a un 84% de hombres, igualmente sucedió en la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, donde la representación de las mujeres fue de un 17%, frente al 83% de hombres.

Gráfico 1
Porcentaje de funcionarios y funcionarias de las secretarías federales del gobierno de Enrique Peña Nieto – febrero 2015.

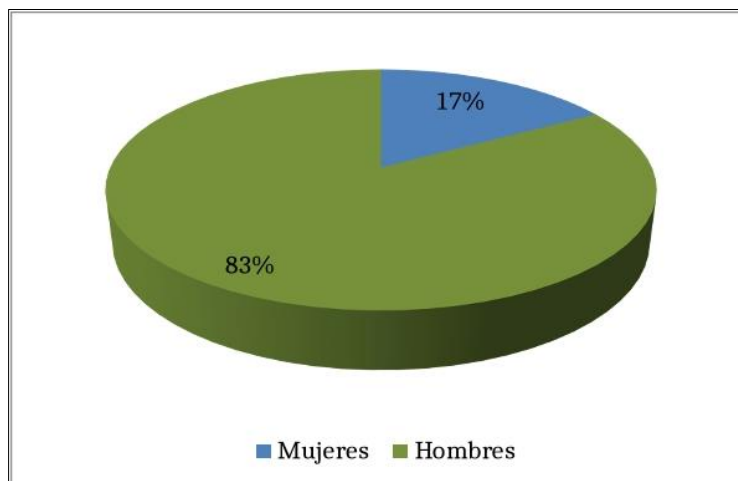


Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

Fuente: Elaboración propia con base a los datos <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/> a 27 de febrero de 2015.

Gráfico 2
Porcentaje de senadoras y senadores federales que integran la Junta de Coordinación Política – 2015



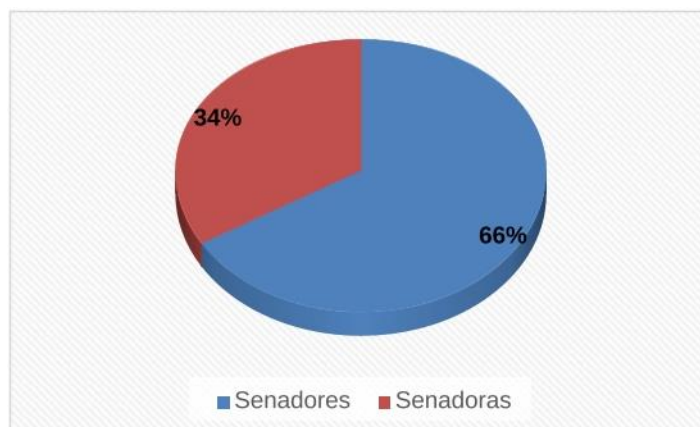
Fuente: Elaboración propia con base a los datos <http://www.senado.gob.mx/> 16 de julio de 2015.

En cuanto a la cuota de género en espacios de representación política en México aprobada en 50/50, en el 2014, se puede ver los siguientes resultados, gráficas 3 y 4, donde la participación de la mujer en el senado continuó siendo baja 34%, frente al 66% de hombres, esto para el 2015, igual que en la Cámara de diputados donde la presencia femenina fue de 32%, frente a un 68% de los hombres.

Gráfico 3
Integración de senadoras y senadores federales por grupo parlamentario y género 2015.

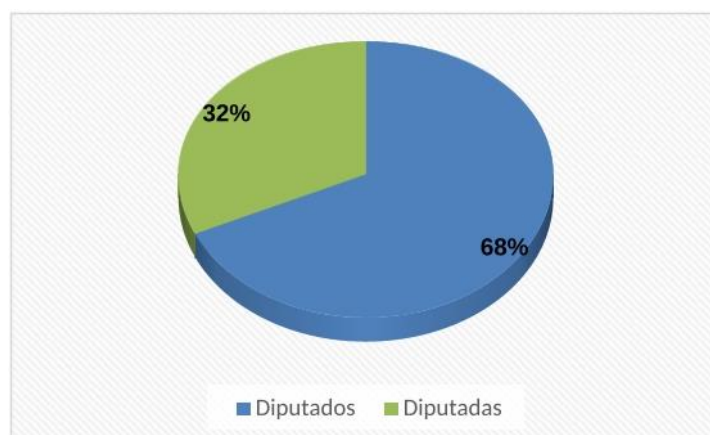
Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez



Fuente: Elaboración propia con base a los datos <http://www.senado.gob.mx/> 16 de julio de 2015.

Gráfico 4
Integración de diputadas y diputados federales por grupo parlamentario y género 2015.



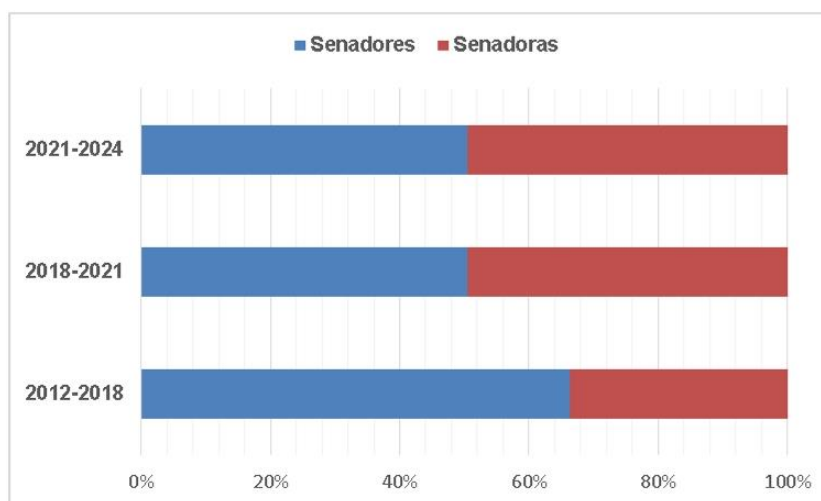
Fuente: Elaboración propia con base en los datos http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_genero.php 16 de julio de 2015.

En este sentido si se hace una comparación con estudios como el que presenta Aparicio (2011), donde para el 2008 el promedio de mujeres en ambas cámaras fue de 22%, se puede pensar que la modificación de la ley en el 2014 ha surtido efectos, pero no los esperados en una representación equitativa 50/50 como lo plantea la reforma. Ahora, si comparamos la participación de las mujeres en el periodo (2012-2018), con el arranque 2018 y las intermedias del 2021, se puede apreciar un logro en la paridad de género, aprobada en la Ley general de instituciones y procedimientos electorales del 2014.

Gráfico 5
Integración senado por grupo parlamentario y género 2015.

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez



Fuente: Elaboración propia con base en los datos http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php y <http://www.senado.gob.mx/64/senadores> y <http://www.senado.gob.mx/64/senadoras> octubre del 2018, septiembre del 2021.

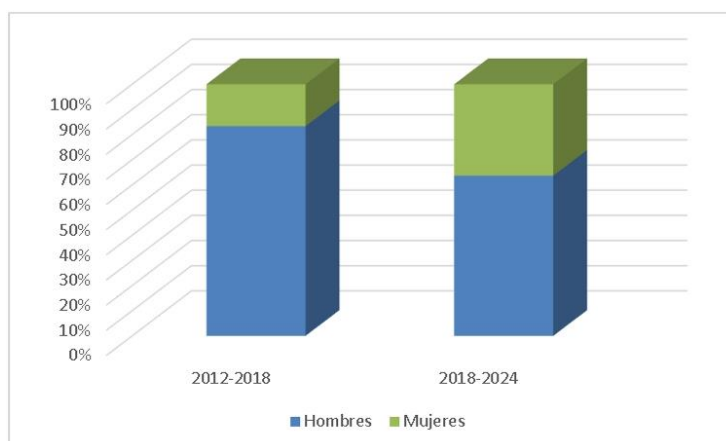
Realizando un comparativo, de la presencia de la mujer en el ámbito político, es importante ver cómo en el caso de la Junta de Coordinación Política, órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que está integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios, se puede encontrar que en los periodos 2012-2018, 83% fueron hombres, frente a un 17% de mujeres, y el periodo 2018-2024, 70% son hombres frente a un 30% de mujeres. Este proceso deja ver que para el caso de este órgano directivo del senado, aún no se logra esa paridad de género para la participación de las mujeres.

Gráfico 6

Comparativo porcentaje de senadoras y senadores federales que integran la Junta de Coordinación Política, periodos 2012-2018 / 2018-2024

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

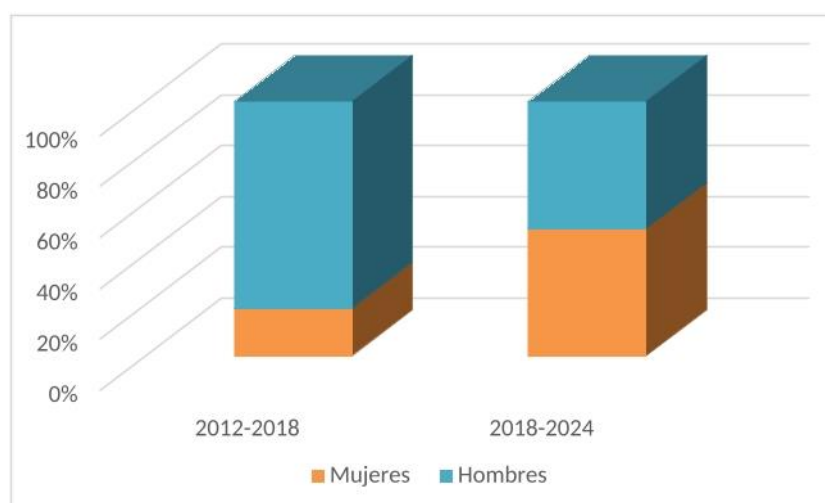
Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez



Fuente: Elaboración propia con base en los datos http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php y <http://www.senado.gob.mx/64/senadores> y <http://www.senado.gob.mx/64/senadoras> octubre del 2018 y septiembre del 2021.

En lo que se refiere al gabinete presidencial, si se realiza una comparación se puede encontrar que en el arranque del sexenio 2012-2018, la presencia de las mujeres fue de 16%, frente a un 84% de hombres, y en el arranque del sexenio 2018-2024, la presencia de mujeres y hombres es igual 50/50. Este proceso comparativo nos ayuda a ver la forma en que se ha ido incrementando la presencia de las mujeres, en el ámbito político, con altas y bajas en los cargos y representaciones, lo importante es que la ley está, y cada vez el ingreso de las mujeres en al ámbito federal empieza a ganar terreno.

Gráfico 7
Comparativo porcentaje de funcionarios y funcionarias de las secretarías federales del gobierno periodos 2012-2018 / 2018-2024



Fuente: Elaboración propia con base a los datos <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete/> y <https://www.eleconomista.com.mx/politica/>

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

Así como en los espacios públicos de representación o en cargos de alto nivel como las secretarías federales, cargos para presidir una Junta de Coordinación Política del Senado de la República, las mujeres siguen siendo excluidas o colocadas en los cargos más bajos, existen también otros espacios donde la presencia patriarcal y el papel de la mujer sigue sin ser reconocido, es el caso de la iglesia, en el libro de Rauber (2003) en un trabajo interesante de entrevistas a mujeres se presenta la visión que las mujeres tienen de la Iglesia Católica y estas coinciden con que es una institución patriarcal. Las decisiones vienen a través de esa estructura: el Papa, los obispos, los sacerdotes:

A mí me parece que lo que sucede en la sociedad también está reflejado en la iglesia. Como que los cambios que se dan en la sociedad, luego se dan en la iglesia. Entonces, la mujer, en la iglesia, también es una ciudadana de segundo orden, en general. Para el trabajo pastoral siempre ha estado bajo las órdenes del sacerdote. (Rauber, 2003: 23)

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: EL CASO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA MÉXICO

El análisis que a continuación se presenta, es el resultado de 700 encuestas aplicadas a mujeres en tres localidades: Altiplano, Mariano Matamoros y Nido de las Águilas y División del Norte, ubicadas en la ciudad de Tijuana, en Baja California, México. Estas zonas están ubicadas en “alto” y “muy alto” índice de marginación, su selección obedece a los criterios establecidos por la “Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2018”.

Se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social” (Ley General de Desarrollo Social (LGDS), 2018). En ese sentido, las localidades seleccionadas para esta investigación poseen estas características, y están clasificadas como ZAP porque ostentan rezago

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

educativo, no tienen acceso a servicios de salud, seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda son precarios, no hay acceso a los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es baja.

Los datos que a continuación se presentan, corresponden a los resultados obtenidos a partir de aplicar el instrumento “Encuesta en los hogares para el estudio de necesidades y expectativas de las mujeres que habitan en la zona de atención prioritaria (ZAP) de Tijuana, B.C. municipio de Tijuana, Baja California”

La encuesta está dividida en seis subsistemas: económico, político, educativo, cultural, seguridad social y ambiental e infraestructura. Para este artículo, se expondrán los resultados del subsistema político, contempla ámbitos de participación (sectores sociales, organizaciones sociales, comités de vecinos y ONG´s), Niveles de participación (información, consulta, iniciativa, concertaciones institucionales, decisión, fiscalización y gestión de recursos), Participación en grupos y asociaciones privadas y públicas. Existencia y manejo de organizaciones comunitarias, expectativas con respecto al voto y expectativas respecto a la formación y capacitación de líderes.

Los resultados fueron los siguientes: en la colonia Altiplano, se entrevistaron 320 mujeres, 36%, de ellas tienen entre 20 a 24 años de edad, 12% corresponde a las mujeres entre 15 a 19, otro 12% está en el rango de 25 a 29, un 10% son mujeres entre 40 a 44 años, un 9% está entre 30 a 34 años, un 7% de ellas se encuentra entre los 45 a 49 años, un 4% de esta población está entre los 35 a 39, y otro 4% se encuentra entre los 55 a 59 años, un 3% entre los 50 a 54 años, un 2% de mujeres está en el rango de 65 años y más, y finalmente el 1% está en el rango de 60 a 64 años.

El estado civil de las mujeres entrevistadas en esta colonia, corresponde a los siguientes porcentajes: 45% solteras, 26% son casadas, 16% unión libre, 6% separadas, 4% viudas y 3% divorciadas.

En cuanto en las esferas de participación política de las mujeres de la colonia Altiplano el 88% nunca ha participado, el 7% ha participado en cooperativas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, 2% en organizaciones no gubernamentales y 3% en partidos políticos y sindicatos.

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

Cuando se les preguntó las razones por las cuales no participan, las mujeres le atribuyen su escasa participación política en un primer lugar, con el 31%, a la falta de interés, el 28% declaró no conocer cómo hacerlo, un 27% manifestó que no tiene el tiempo para hacerlo, un 10% expresó que no se lo han permitido y el 4% no respondió.

En los principales instrumentos de participación política en los que se han vinculado las respuestas fueron: 47% expresó no tener vinculación con ninguno, 19% expresó en las votaciones, 7% huelgas, 6% manifestaciones, 5% consultas populares o ciudadanas, 4% solicitudes de información pública, 4% iniciativas ciudadanas, 3% mesas de trabajo, 3% debates y 2% revisión del gasto público.

En la pregunta ¿conoce si existen organizaciones comunitarias para la atención de los problemas y necesidades del lugar donde reside? el 62% no saben o no están seguras de su existencia, el 21% dice que si existen esas organizaciones y el 17% dicen que no existen tales organizaciones.

Cuando se indaga sobre ¿qué situaciones considera que deberán atender las organizaciones en su comunidad? 16% respondió la salud, 15% seguridad, 12% educación, 11% violencia contra las mujeres, 10% prevención de adicciones, 8% desarrollo personal, 7% deporte, 6% fomento productivo, 6% desarrollo comunitario, 6% cultura y 3% comunicación con representantes políticos.

En la pregunta ¿De qué manera siente que ha sido representada por los tomadores de decisiones? el 47% no se sienten representadas, el 40% no sabe quién las representa, el 5% dicen que la persona que la representa ha cumplido sus promesas de campaña, el 4% perciben que la persona que las representa ha cumplido sus expectativas y 4% ha podido exponer sugerencias o demandas a su representante.

Cuando se indaga, si conocen si hay líderes en su colonia con los cuales pueda acudir para abordar necesidades comunitarias, el 43% no conoce a sus líderes a los cuales acudir para exponer sus problemáticas, el 34% no están seguras si existen líderes con quienes puedan acercarse y un 23% sí conoce a los líderes con los cuales puede acudir para exponer sus problemáticas.

Se les preguntó, que en caso de que el liderazgo comunitario pudiera mejorarse ¿qué herramienta serviría? El 31% respondió que no hay liderazgo en su colonia, 23% de ellas expresó cursos o capacitaciones de intervención comunitaria para líderes, 22%

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

procesos de selección comunitaria de líderes, 13% estrategias de vinculación comunitaria con el gobierno, 11% estrategia para externar y pedir atención a necesidades comunitarias; para ellas estas herramientas, harán posible brindar soluciones pertinentes a las problemáticas que afectan la colonia y limitan el desarrollo integral de las mujeres y sus hogares.

Cuando se les preguntó si estaban interesadas en ejercer el liderazgo en su comunidad, entre las mujeres entrevistadas el interés de ser líder de su comunidad muestra que un 59% no ha tenido interés, el 28% no sabe o no está segura y el 13% sí ha tenido interés pero no sabe cómo hacerlo.

En la colonia Mariano Matamoros, se entrevistaron 274 mujeres, 28%, de ellas tiene entre 20 a 24 años de edad, 23% corresponde a las mujeres entre 15 a 19, otro 9% está en el rango de 25 a 29, un 9% está entre 30 a 34 años y 9% de ellas se encuentra entre los 45 a 49 años, un 8% son mujeres entre 40 a 44 años, un 5% de esta población está entre los 35 a 39, un 4% entre los 50 a 54 años, y otro 2% se encuentra entre los 55 a 59 años, un 2% de mujeres está en el rango de 65 años y más, y finalmente el 1% está en el rango de 60 a 64 años.

El estado civil de las mujeres entrevistadas en esta colonia, corresponde a los siguientes porcentajes: 52% solteras, 26% son casadas, 14% unión libre, 4% viudas, 2% separadas, y 2% divorciadas.

En cuanto a las esferas de participación política de las mujeres de la colonia Mariano Matamoros el 76% nunca ha participado, 11% en partidos políticos, el 10% ha participado en cooperativas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, 2% en organizaciones no gubernamentales y 1% en sindicatos.

Cuando se les preguntó las razones por las cuales no participan, las mujeres le atribuyen su escasa participación política, en un primer lugar con el 39% declaró no conocer cómo hacerlo, 20% manifestó que sí participa, 16% a la falta de interés, un 15% manifestó que no tiene el tiempo para hacerlo, un 7% expresó que no se lo han permitido y el 3% no respondió.

En los principales instrumentos de participación política, en los que se han vinculado las respuestas fueron: 50% expresó no tener vinculación con ninguno, 19% no

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

respondió, 12% expreso en las votaciones, 3% consultas populares o ciudadanas, 3% mesas de trabajo, 3% debates, 2% huelgas, 2% manifestaciones, 2% solicitudes de información pública, 2% iniciativas ciudadanas, y 2% revisión del gasto público.

En la pregunta ¿conoce si existen organizaciones comunitarias para la atención de los problemas y necesidades del lugar donde reside? el 68% no saben o no están segura de su existencia, el 20% dice que no existen esas organizaciones y el 12% dicen que sí existen tales organizaciones.

Cuando se indaga sobre ¿qué situaciones considera que deberán atender las organizaciones en su comunidad? 46% no respondió, 8% respondió la salud, 8% seguridad, 8% deporte, 8% educación, 4% violencia contra las mujeres, 3% prevención de adicciones, 3% desarrollo personal, 3% fomento productivo, 3% desarrollo comunitario, 3% cultura y 3% comunicación con representantes políticos.

En la pregunta ¿De qué manera siente que ha sido representada por los tomadores de decisiones? el 52% no se sienten representadas, el 30% no sabe quién las representa, el 7% perciben que la persona que los representa ha cumplido sus expectativas, el 6% perciben que la persona que los representa ha cumplido sus promesas de campaña y 5% ha podido exponer sugerencias o demandas a su representante.

Cuando se indaga si conocen si hay líderes en su colonia con los cuales pueda acudir para abordar necesidades comunitarias, el 50% no conoce a sus líderes a los cuales acudir para exponer sus problemáticas, el 26% no están seguras si existen líderes con quienes puedan acercarse, un 16% sí conoce a los líderes con los cuales puede acudir para exponer sus problemáticas y un 8% no respondió.

Se les preguntó que en caso de que el liderazgo comunitario pudiera mejorarse ¿qué herramienta serviría? El 52% respondió que no hay liderazgo en su colonia, 14% estrategia para externar y pedir atención a necesidades comunitarias, 13% estrategias de vinculación comunitaria con el gobierno, 13% de ellas expresó cursos o capacitaciones de intervención comunitaria para líderes, 8% procesos de selección comunitaria de líderes.

Cuando se les preguntó si estaban interesadas en ejercer el liderazgo en su comunidad, entre las mujeres entrevistadas el interés de ser líder de su comunidad muestra

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

que, un 53% no ha tenido interés, el 29% no sabe o no está segura y el 18% sí ha tenido interés pero no sabe cómo hacerlo.

En la colonia Nido de las Águilas y División del Norte, se entrevistaron 114 mujeres, El 16% corresponde a las mujeres entre 40 a 44 años de edad, seguido del 15% que corresponde a las mujeres entre 45 a 49, el 13% son mujeres entre 30 a 34 años, un 12% de esta población está entre los 20 a 24 años, un 11% de mujeres está entre los 25 a 29 años, 7% a la población de 15 a 19 años, 7% las que están entre 35 a 39 y otro 7% se encuentran entre 50 a 54 años. El 5% de las mujeres entrevistadas tiene entre 54 a 69 años, seguido de un 4% de más de 65 años y finalmente el 3% está en el rango de 60 a 64 años.

El estado civil de las mujeres entrevistadas en esta colonia, corresponde a los siguientes porcentajes: 60% casadas, 18% solteras, 13% unión libre, 5% separadas y 4% viudas.

En cuanto en las esferas de participación política de las mujeres de la colonia Nido de las Águilas y División del Norte, el 73% nunca ha participado, el 20% lo ha hecho en partidos políticos, el 4% en organizaciones no gubernamentales, el 3% ha participado en cooperativas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, y 0% en sindicatos.

Cuando se les preguntó las razones por las cuales no participan, las mujeres le atribuyen su escasa participación política en un primer lugar con el 40% declaró no tener tiempo para hacerlo, 31% no conoce cómo hacerlo, 16% no le interesa, y un 13% expresó que no se lo han permitido.

En los principales instrumentos de participación política en los que se han vinculado las respuestas fueron: 42% expresó no tener vinculación con ninguno, 30% expresó en las votaciones, 10% iniciativas ciudadanas, 7% consultas populares o ciudadanas, 5% solicitudes de información pública, 3% huelgas, 2% manifestaciones, 1% mesas de trabajo.

En la pregunta ¿conoce si existen organizaciones comunitarias para la atención de los problemas y necesidades del lugar donde reside? el 70% no saben o no están segura de su existencia, el 18% dicen que sí existen tales organizaciones y el 9% dice que no existen esas organizaciones y un 3% no respondió.

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

Cuando se indaga sobre ¿qué situaciones considera que deberán atender las organizaciones en su comunidad? 20% seguridad, 18% respondió la salud, 15% educación, 10% deporte, 9% violencia contra las mujeres, 8% prevención de adicciones, 6% desarrollo comunitario, 6% cultura 3% desarrollo personal, 3% fomento productivo, 2% comunicación con representantes políticos.

En la pregunta ¿De qué manera siente que ha sido representada por los tomadores de decisiones? el 56% no sabe quién las representa, el 32% no se sienten representadas, 7% ha podido exponer sugerencias o demandas a su representante, el 4% percibe que la persona que los representa ha cumplido sus expectativas, el 1% percibe que la persona que los representa ha cumplido sus promesas de campaña.

Cuando se indaga si conocen si hay líderes en su colonia con los cuales pueda acudir para abordar necesidades comunitarias, el 41% no están seguras si existen líderes con quienes puedan acercarse, el 39% no conoce a sus líderes a los cuales acudir para exponer sus problemáticas, y un 20% sí conoce a los líderes con los cuales puede acudir para exponer sus problemáticas.

Se les preguntó que en caso de que el liderazgo comunitario pudiera mejorarse ¿qué herramienta serviría? El 35% respondió que no hay liderazgo en su colonia, 24% procesos de selección comunitaria de líderes, 17% de ellas expresó cursos o capacitaciones de intervención comunitaria para líderes, 14% estrategias para externar y pedir atención a necesidades comunitarias, 10% estrategias de vinculación comunitaria con el gobierno.

Cuando se les preguntó si estaban interesadas en ejercer el liderazgo en su comunidad, entre las mujeres entrevistadas el interés de ser líder de su comunidad muestra que un 57% no ha tenido interés, el 32% no sabe o no está segura y el 11% sí ha tenido interés pero no sabe cómo hacerlo.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Pariendo de la discusión teórica que se aborda al inicio de este artículo, es muy importante resaltar que aún hoy, sigue existiendo una brecha en las tasas de participación en la fuerza de trabajo que coloca a las mujeres en desventaja frente a los hombres. Según

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

la OIT el índice de participación de las mujeres en la población activa en el mundo para el 2018, se aproximó al 49%, frente a un 75% de los hombres, en el caso de México fue de 44,1% versus 79% de los hombres y se prevé que por la pandemia, según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD 47 millones más de mujeres y niñas caerán por debajo de la línea de pobreza, revirtiendo así décadas de progreso para erradicar la pobreza extrema (ONU Mujeres, 2020).

Ahora bien, si hablamos de la participación de las mujeres en los parlamentos, Según la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP), de un total de 46.000 miembros del parlamento en el mundo, el 25, 58% son mujeres (UIP, 2020), para el caso de México el 50% de la cámara de diputadas son mujeres. Esto como se explicó anteriormente, obedece a la Ley general de instituciones y procedimientos electorales del 2014, donde se establece la cuota de género 50/50.

Si bien es cierto, que México ha avanzado en la participación de las mujeres, en el orden federal, aún continua los rezagos en los estados, especialmente aquellos donde hay una población indígena mayoritaria, donde las mujeres por los usos y costumbres que prevalecen en estas comunidades, están expuestas a la exclusión, en ese sentido, analizando los resultados de las 700 encuesta realizada a las mujeres que habitan en tres Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en Tijuana Baja California, fue evidente encontrar, que debido a los niveles de educación de las mujeres, a las labores del hogar o el empleo y a la falta de información, la participación en estos procesos es muy escasa.

Haciendo mención de la “*pirámide de Maslow*”, sin duda alguna todas las personas buscan la autorrealización, como seres humanos, y en este sentido, el reclamo más contundente que las mujeres a través de la historia han hecho y continúan haciendo es lograr ser visibles y tomadas en cuenta como parte del desarrollo de las naciones. Reclamo que ha generado Leyes, posicionamiento del tema en los organismos internacionales, como ONU mujeres, el mandato de la OIT en materia de igualdad de género, indicadores de medición para la toma de decisiones de políticas públicas, como el Índice de Desigualdad de Género (IDG), el reconocimiento del tema en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 entre otros, que han contribuido sin duda alguna, avanzar en el tema de la equidad de género.

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

De ahí, que después de analizar los resultados de la encuesta, se concluye que para fomentar la participación política proactiva de las mujeres en las colonias estudiadas, es necesario superar un conjunto complejo de obstáculos estructurales y personales que aún persisten. En promedio, los niveles de alfabetización y educación de las mujeres son más bajos frente al de los hombres. Si bien las mujeres, son un aporte importante de la economía y están firmemente establecidas en ese ámbito, en estas colonias, el contexto social todavía tiende a ubicar a las mujeres en la esfera doméstica, más que en la pública y en el discurso colectivo, se sostiene que la mujer ideal es aquella que es sumisa en la esfera política. Por lo tanto, este escenario conforma un contexto en el cual las mujeres tienden a tener menos confianza en sí mismas en público y en ocasiones, son desalentadas a levantar la voz y defender sus intereses, especialmente frente a un público masculino.

Debido a que se considera, que las mujeres son responsables de la mayoría de las tareas domésticas y de la crianza de los hijos, son los maridos y los suegros quienes a menudo se oponen a la participación de las mujeres en la política. Además, la mayoría de las organizaciones y partidos políticos de estas zonas, no están organizados democráticamente, sino que están controlados por uno o varios líderes influyentes que son predominantemente hombres. Cuando se trata de posicionar candidatos en listas electorales, los recursos económicos y el estatus social de los candidatos suelen ser decisivos. Como tal, puede ser extremadamente difícil para las mujeres aparecer en la parte superior de las listas electorales. Si las mujeres logran asegurar un buen puesto, a menudo les resulta difícil movilizar los recursos necesarios para las campañas electorales y ser tomadas en serio o incluso aceptadas como representantes por la población.

Un pilar por desarrollar en estas colonias, consiste en la ejecución de actividades de sensibilización para fomentar un entorno político y social favorable dentro de los grupos locales que permita a las mujeres participar en la política local. Estas actividades siempre deben ser adaptadas a las condiciones locales y tomar en cuenta las dinámicas culturales y económicas de estas zonas. Entre estas actividades es factible realizar mítines públicos, programas de radio y campañas puerta a puerta y publicidad en “redes sociales”. El objetivo principal de todas estas intervenciones tiene que ser el fomento conceptual en las mujeres sobre la importancia de la participación y representación femenina en los

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

procesos de toma de decisiones locales; y también abordar aspectos generales importantes para las elecciones locales y brindar una educación cívica proactiva.

Las actividades específicas de sensibilización, no solo deben estar enfocadas en las mujeres sino también en la población masculina de estas colonias, con el objetivo, no solo de prevenir conflictos dentro de las familias, sino también de alentar a las familias a brindar apoyo. Los políticos locales, así como las autoridades tradicionales y organizaciones sociales en las colonias, también reciben un beneficio con la puesta en marcha de estas actividades específicas de sensibilización. Como líderes de opinión, su influencia positiva es vital para la aceptación de la participación de las mujeres en los procesos locales de toma de decisiones.

El problema que enfrentan las mujeres en estas colonias para participar en la esfera política, se prolonga también en las comunidades indígenas del país, donde las mujeres han logrado obtener un reconocimiento a través del voto para ocupar cargos de elección pública en sus comunidades, pero que por obligación a solicitud de sus maridos por los “usos y costumbres”, han renunciado a ellas, para ser ocupadas por hombres, estos casos sucedidos en comunidades de Oaxaca y Chiapas en las últimas elecciones, han sido llevados por ellas mismas al Tribunal Electoral con el fin de que se reconozcan sus derechos, y así como estos ejemplos, la lucha en México para lograr la paridad de género en los cargos de representación pública continua, porque aún hoy por ejemplo, cargos como el de presidir la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, las mujeres siguen siendo excluidas o colocadas en los cargos más bajos, una muestra de ello es que para el periodo 2018-2024 esta junta está conformada un 70% de hombres, frente a un 30% de mujeres, como se muestra en la gráfica 6.

Es importante resaltar, que debido a que la ciudad de Tijuana, está situada en la frontera norte, se ha ido formando, como todo el estado de Baja California por personas migrantes de todos los estados de México, que por la industria maquiladora que genera empleo son atraídas a esta parte del país y que traen consigo las costumbres propias de sus comunidades, donde las mujeres son percibidas en la esfera doméstica, de ahí que cuando se les preguntó las razones por las cuales no participan, se encontró que en promedio un 10% de las 700 mujeres entrevistadas, contestó que no se le permitió participar.

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

Finalmente, hay una tarea urgente para el Instituto Nacional Electoral (INE) de México, y es capacitar a lo largo y ancho del país, para que la cultura política lleve un distintivo incluyente, y se abra la participación de las mujeres, especialmente de aquellas que pertenecen a las comunidades indígenas y negras de este país.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Alvesson, M., Due Billing, Y., (2009). *Understanding gender and organizations*. Sage Publications Ltd. Second edition. England.

Arcos G., E., Figueroa A., V., Miranda J., C., & Ramos, C. (2018). Estado del arte y fundamentos para la construcción de indicadores de género en educación. *Estudios Pedagógicos*, 33(2), 121-130.
<https://doi.org/10.4067/S0718-07052007000200007>

Barbieri, T. (2000). *Sobre la categoría de género: una introducción teórico metodológica*. En: Montecino, S. y Donoso, C. Teorías de género, Modulo I, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 87-104.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2001). *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*. [fecha de Consulta 14 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.oas.org/dil/esp/Ley%20del%20Instituto%20Mexicano%20de%20las%20Mujeres.pdf>

Centro de Investigación para la Mujer en Alta dirección. (2013). *Estadísticas sobre mujeres y empresarias en México*.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), publicado en el Diario Oficial de la federación (DOF) el 14 de enero de 2008

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Encuesta Nacional sobre discriminación en México*, ENADIS, 2010.

Corte Ríos, M. de los Á. (2010). Prólogo en Medina Espino, Adriana (2010), *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Revista Pares- Ciencias Sociales -Vol. 1- N° 2 (Julio/diciembre 2021): 78-106- ISSN 2718-8582

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

(CEAMEG). H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXI Legislatura.
México.

Deere, C. D., y León. M. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y
mercado en América Latina*, 2 CD, ed. México D.F.: PUEG/UNAM y Flacso.
Pp.1-44.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.
[fecha de Consulta 7 de septiembre de 2021]. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Faur, E. (2006). *Género, masculinidades y políticas de conciliación familia-trabajo*.
Nómadas (Col), (24),130-141. [fecha de Consulta 14 de octubre de 2021]. ISSN:
0121-7550. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105116598012>

Jusidman, C. (2009). Desigualdad y política social. Revista: Nueva Sociedad No. 220.
Marzo-abril. [fecha de Consulta 14 de octubre de 2021]. Disponible en:
<https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2009/no220/13.pdf>

Lamas, M. (1986). *La antropología feminista y la categoría de “género”*. Revista nueva
antropología, noviembre, año/vol. VIII, número 030. Universidad Nacional
Autónoma de México. Distrito Federal, México. Pp. 173-198.

----- (1999). *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. Papeles de
población, julio-setiembre, no. 021. Universidad Autónoma del Estado de
México. Pp. 147-178.

Lázaro, R.; Zapata, E., y Martínez, B. (2007). *Cambios en el trabajo productivo,
reproductivo, las relaciones de poder y los modelos de género en mujeres jefas
de hogar*. Ra Ximhai, septiembre-diciembre, año/vol. 3 número 003. Universidad
Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México. Pp. 649-691.

Ley General de Desarrollo Social (LGDS). (2018). Capítulo IV. De las Zonas de Atención
Prioritaria. [fecha de Consulta 14 de octubre de 2021]. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

- LXI Cámara de Diputados. (2010). Indicadores sobre la participación económica y el trabajo de las mujeres. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Clave LXICEAMEG.DP3IA04DF.RHD.16-03-10
- Maslow, A. H. (1943). *A Theory of Human Motivation*. Originally Published in *Psychological Review*, 50, 370-396.
- Medina, E., A. (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXI Legislatura. México.
- Mies, M. (1999, 2019). *Patriarcado y Acumulación a Escala Mundial*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- ONU Mujeres (2020). La COVID 19 ensanchará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres, según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD. [fecha de Consulta 14 de noviembre de 2021]. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/8/press-release-covid-19-will-widen-poverty-gap-between-women-and-men>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018). La Brecha de Género en el empleo. [fecha de Consulta 14 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/barriers-women#intro>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2005). *La Declaración del Milenio, los ODM y el Programa de Trabajo Decente de la OIT: una visión de conjunto*. [fecha de Consulta 14 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/exrel/mdg/briefs/overview.pdf>
- Owen, J., Berenbaum S., Liben L. (2009). *Gender development*. Phycologist Press, Taylor & Francis Group. United States of America. Pp. 39 – 69.
- Pech, S., Rizo, C., Romeu, V. (2007). *Discurso sobre el género y disposición hacia la diferencia: Estudio exploratorio en jóvenes universitarios de la Ciudad de México*. Última década. [online]. 2007, vol.15, n.26, pp.79-102. ISSN 0718-2236. [fecha de Consulta 14 de octubre de 2021]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362007000100005>.

Revista Pares- Ciencias Sociales -Vol. 1- N° 2 (Julio/diciembre 2021): 78-106- ISSN 2718-8582

Equiparar poderes de las mujeres en la esfera pública y privada; clave para romper el
techo de cristal

Martha Cecilia Jaramillo Cardona- Lilia Esther Villanueva Martínez

Rauber, I. (2003). Género y poder. Ensayo-Testimonio. Edición especial parte I.
Argentina.

Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Economía y Relaciones
Internacionales (2021). *Encuesta en los hogares para el estudio de necesidades y
expectativas de las mujeres que habitan en tres zonas de atención prioritaria
(ZAP) de Tijuana B.C.: Nido de las Águilas, Altiplano y Mariano Matamoros.*

Unión Interparlamentaria (UIP). Proporción de escaños ocupados por mujeres en los
parlamentos nacionales. [fecha de Consulta 14 de noviembre de 2021].
Disponible

en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.GEN.PARL.ZS?end=2020&start=1997&view=chart>